de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA PAULA ORTIZ SEPULVEDA, KINESIOLOGA CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 0134

CHILLAN VIEJO, 05 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña PAULA ORTIZ SEPULVEDA, Kinesióloga, con fecha 05 de diciembre de 2011, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal año 2011, a Doña PAULA ORTIZ SEPULVEDA, Kinesióloga del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 06 al 24 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/Iec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL